

Informe de Ensayo

OT N° 224 1864 Tipo: Único
Página 1 de 5

Fecha de Informe: 27/12/2021

Solicitante

EGGER ARGENTINA S.A.U.

25 de mayo 359 piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(CP 1002)

Elementos a ensayar

Una (1) muestra de panel de madera con melamina color blanco identificada por el solicitante como:
“EURODEKOR AGLOMERADO”

Determinaciones requeridas

- Determinación de la Densidad Óptica de Humos.
- Determinación del Índice de Propagación Superficial de Llama.

Nombre y dirección de la UO responsable del informe

Depto. de Seguridad Contra Incendios y Explosiones – Dir. Evaluación y Rehabilitación Edilicia - Subgerencia Operativa de Construcciones e Infraestructura. Av. General Paz 5445, San Martín, Pcia. de Buenos Aires.

Fecha de recepción

05 de noviembre de 2021

Fecha de ensayo

17 y 20 de diciembre de 2021

Metodología empleada

- El ensayo de determinación de la densidad óptica de humos se realizó de acuerdo a las indicaciones de la **Norma IRAM 11912:1995 “Método de determinación de la densidad óptica del humo generado por combustión o pirodescomposición de materiales sólidos”**. Coincide con la Norma ASTM E662 “Standard Test Method for Specific Optical Density of Smoke Generated by Solid Materials”.
- El ensayo de propagación superficial de llama se realizó de acuerdo a la **Norma IRAM 11910- 3:1994 “Materiales de Construcción, Reacción al fuego, Determinación del índice de propagación de llama – método del panel radiante”** (coincide con los métodos de ensayo de la Norma NBR 9442:1986 y ASTM E162:1994 “Standard Test Method for Surface Flammability of Materials Using a Radiant Heat Energy Source”).

Ver cláusulas aplicables a éste Informe al final del documento

www.inti.gob.ar

consultas@inti.gob.ar

0800 444 4004

 INTIArg

 @INTIArgentina

 INTI

 @intiargentina

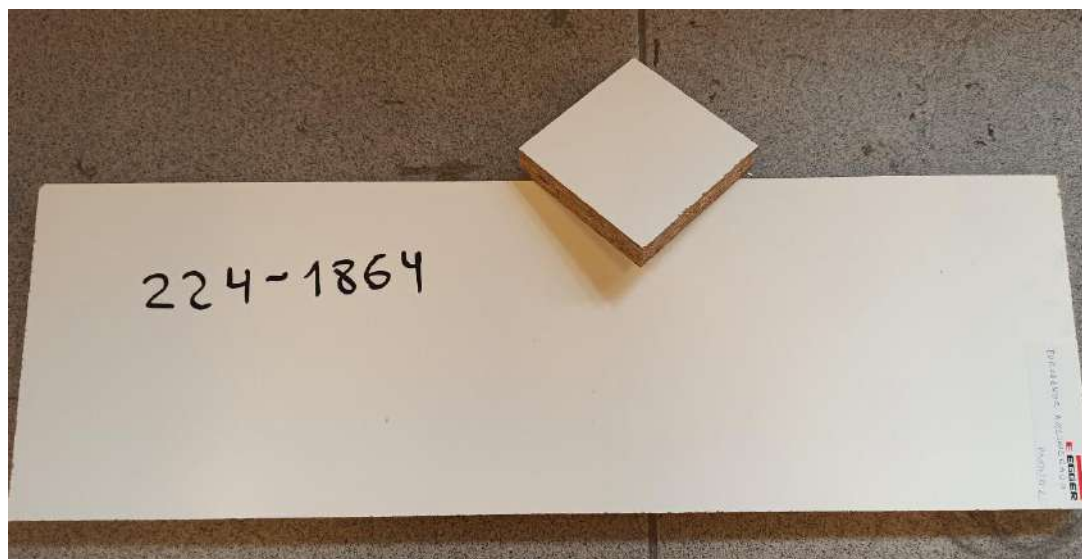
 canalinti

Informe de Ensayo

OT N° 224 1864 Tipo: Único
Página 2 de 5

Resultados

Muestra de panel de madera con melamina color blanco que se recibió el 05/12/2021, identificada por el solicitante como: "EURODEKOR AGLOMERADO"



- **Determinaciones requeridas: Determinación de la Densidad Óptica de Humos**
- **Análisis cuantitativo:**

| Tabla I – Datos de la prueba | | |
|--|---------------------|---------------------|
| | Ensayo sin llama | Ensayo con llama |
| Probetas | 3 | 3 |
| Densidad óptica 1 min (D1) | 1 | 2 |
| Densidad óptica 1.5 min (D1.5) | 1 | 3 |
| Densidad óptica 2 min (D2) | 2 | 4 |
| Densidad óptica 3 min (D3) | 2 | 8 |
| Densidad óptica 4 min (D4) | 5 | 14 |
| Transmitancia mínima (T%) | 90.10 ⁻¹ | 75.10 ⁻¹ |
| Densidad óptica específica máxima (Dm) | 138 | 152 |
| Tiempo de ocurrencia | 20 min | 18 min 21 s |
| Transmitancia residual (Tr%) | 89 | 87 |
| Densidad óptica de corrección (Dc) | 7 | 8 |
| Densidad óptica específica máxima corregida (Dmc) | 131 | 144 |

- **Análisis cualitativo: Observación del comportamiento de las muestras**
Entra en ignición y la llama se sostiene durante la prueba. La muestra se carboniza.
- **Características del humo generado:**
Las muestras presentaron humos grises.
- **Naturaleza de las partículas generadas**
No generó partículas.

Ver cláusulas aplicables a éste Informe al final del documento

Informe de Ensayo

OT N° 224 1864 Tipo: Único
Página 3 de 5

Referencias para la clasificación propuesta por el Departamento de Seguridad Contra incendios y Explosiones:

Nivel 1: Materiales que generan Baja cantidad de Humos. Densidad óptica corregida entre 1 y 132.

Nivel 2: Materiales que generan Mediana cantidad de Humos. Densidad óptica corregida entre 133 y 264.

Nivel 3: Materiales que generan Alta cantidad de Humos. Densidad óptica corregida entre 265 y 396.

Nivel 4: Materiales que generan Muy Alta cantidad de Humos. Densidad óptica corregida mayor a 396.

Referencias para el Análisis cualitativo:

OBSERVACIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE LAS MUESTRAS

- Entra en ignición y la llama se sostiene durante la prueba
- Entra en ignición, pero se auto extingue antes de terminar la prueba.
- No entra en ignición.
- Presenta delaminación (para los materiales compuestos que se separan en capas)
- Funde/Derrite.
- Se contrae.
- Se fusiona.
- Colapsa (se destruye totalmente).
- Gotea.
- Gotea y caen trozos encendidos.

CARACTERÍSTICAS DEL HUMO GENERADO

- Humos grises.
- Humos negros.
- Humos blancos.

CARACTERÍSTICAS DE LAS PARTÍCULAS

- Pocas.
- Gran cantidad.
- Tamaño pequeño.
- Tamaño mediano.
- Tamaño grande.

- **Determinación requerida: Determinación del índice de propagación de llama**
- **Análisis cuantitativo:**

| | |
|---------------------|--------------|
| F(promedio): | 1,74 |
| Q(promedio): | 23,42 |
| I(promedio): | 40,70 |

- Análisis cualitativo:

El material ensayado presentó carbonización.

Referencias para el análisis cuantitativo - tabla de clasificación del Índice de la propagación superficial de llama:

| Clase | Denominación | Norma IRAM | Criterio de clasificación |
|-------|----------------------------------|------------|---------------------------|
| RE 1 | Incombustible | 11910-2 | Anexo A de la norma |
| RE 2 | Muy baja propagación de llama | 11910-3 | Índice: 0 a 25 |
| RE 3 | Baja propagación de llama | 11910-3 | Índice: 26 a 75 |
| RE 4 | Mediana propagación de llama | 11910-3 | Índice: 76 a 150 |
| RE 5 | Elevada propagación de llama | 11910-3 | Índice: 151 a 400 |
| RE 6 | Muy elevada propagación de llama | 11910-3 | Índice mayor a 400 |

Definiciones:

Un factor derivado de la rapidez de propagación del frente de llama (F) y otro relativo al calor liberado por el material ensayado (Q) son combinados para proveer el índice de propagación superficial de llama (I).

I: Índice de propagación superficial de llama. F: Factor de propagación de llama. Q: Factor de evolución de calor

Referencias para el análisis cualitativo – observaciones del ensayo:

- Gotea
- Gotea y caen trozos encendidos
- Incandescencia
- Escurrimiento
- Se contrae
- Colapsa (se destruye totalmente)
- Carboniza

Ver cláusulas aplicables a éste Informe al final del documento

Informe de Ensayo

OT N° 224 1864 Tipo: Único
Página 4 de 5

Clasificación

• Determinación de la densidad óptica de humos

De acuerdo a los resultados obtenidos, según las indicaciones de la **Norma IRAM 11912:1995 “Método de determinación de la densidad óptica del humo generado por combustión o pirodescomposición de materiales sólidos”** sobre la muestra de panel de madera con melamina color blanco, ensayado el día 20/12/2021 e identificada por el solicitante como: **“EURODEKOR AGLOMERADO”**, **obtuvo un valor de densidad óptica específica máxima corregida de 144**, y teniendo en cuenta la **clasificación propuesta por el Departamento de Seguridad Contra Incendios y Explosiones**, se clasifica como:

| Nivel | Denominación | Corresponde a aquellos con densidad óptica corregida: |
|-------|---|---|
| 2 | Material que genera mediana cantidad de humos | Entre 133 y 264 |

• Determinación del índice de propagación de llama

De acuerdo a los resultados obtenidos según los requerimientos de la **Norma IRAM 11910- 3:1994 “Materiales de Construcción, Reacción al fuego, Determinación del índice de propagación de llama – método del panel radiante”** sobre la muestra de panel de madera con melamina color blanco, ensayado el día 17/12/2021 e identificada por el solicitante como: **“EURODEKOR AGLOMERADO”**, y teniendo en cuenta la tabla de clasificación de la norma IRAM 11910-1:1994, el **Índice de Propagación de Llamas (I)= 40,70** hallado del material lo clasifica como:

| Clase | Denominación | Corresponde a aquellos con un Índice: |
|-------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| RE3 | Material de baja propagación de llama | Entre 26 y 75 |

Observaciones

Los ensayos del Depto. de Seguridad Contra Incendios y Explosiones no contemplan la verificación de otras propiedades físicas, mecánicas o procesos que contengan el material, incluidas las de bioseguridad. Los resultados contenidos en el presente informe corresponden a las condiciones en las que se realizaron las mediciones y/o ensayos.

Operadores del Ensayo: Tec. Horacio Chambi
Preparó: HFS Revisó: MEC Aprobó: SV

El presente informe ha sido firmado digitalmente mediante el Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) cumpliendo con los estándares internacionales de seguridad adoptados por la Infraestructura de Firma Digital de la República Argentina (IFDRA).

Ver cláusulas aplicables a éste Informe al final del documento

www.inti.gob.ar

consultas@inti.gob.ar

0800 444 4004

 INTIArg

 @INTIArgentina

 INTI

 @intiargentina

 canalinti

Informe de Ensayo

OT N° 224 1864 Tipo: Único
Página 5 de 5

CLÁUSULAS APLICABLES A ESTE INFORME:

1. Los solicitantes podrán difundir los contenidos de este informe en la medida que su reproducción sea completa y exacta, citando al INTI como ejecutor de la tarea. El INTI no será responsable por el uso incompleto o inexacto de la información incluida en este documento.
2. Los resultados incluidos en este informe se refieren exclusivamente a los obtenidos en relación con el/los elemento/s ensayado/s y/o los servicios de asistencia tecnológica que hayan sido expresamente acordados con el solicitante.
3. El INTI no asume responsabilidad alguna respecto de la eventual extensión de los resultados informados a otro/s producto/s o elemento/s, diferente/s al/los ensayado/s (excepto que el muestreo previo haya sido realizado por el propio INTI) o a servicios que difieran de los expresamente acordados.
4. El INTI mantiene la confidencialidad respecto de la información generada durante el desarrollo de los ensayos, análisis, estudios o de todo otro servicio de asistencia, reservándose el derecho de utilizar los resultados obtenidos a partir de los mismos sólo con fines estadísticos, para su uso interno o para la divulgación genérica de sus actividades, adoptando en dichos casos las medidas de resguardo necesarias para preservar la propiedad de esa información y evitar la identificación de su origen.
5. Cuando la información a la que se refiere el punto anterior le sea requerida legalmente por una autoridad competente y/o por una autoridad judicial, el INTI informará de tal situación al propietario de la misma antes de ponerla a disposición del requirente.
6. En caso de violación de la cualquiera de las presentes cláusulas, el INTI adoptará las medidas legales correspondientes e iniciará las acciones administrativas y/o judiciales que se encuentren a su alcance.

Fin del Informe

Ver cláusulas aplicables a éste Informe al final del documento

www.inti.gob.ar

consultas@inti.gob.ar

0800 444 4004

 INTIArg

 @INTIArgentina

 INTI

 @intiargentina

 canalinti



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número:

Referencia: OT 224-1864 EGGGER ARGENTINA SAU

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.